

CAPÍTULO IV.

VIDA RELIGIOSA.—CULTO.—DISCIPLINA.

FUENTES.— *Ratherii Veronensis*, de Contemptu canonum; Discordia inter ipsum et clericos; Apología sui ipsius; Itinerarium et epp. (opp. ed. *Ballerini*. Veron. 1763, in fol. También en *Achery*, Spicilegium, t. I). *Atto Veronensis*, de Pressuris ecclesiasticis, lib. III, et epp. (*Achery*, Spicileg. t. I), *Petri Damiani* epp. lib. VIII.

§ CXCVIII.

Costumbres del Clero.

Los altos dignatarios de la Iglesia fueron con mucha frecuencia durante este período, más bien príncipes temporales que pastores de almas, y príncipes celosos encargados de guardar los tesoros de la Iglesia. Tomaron parte muy á menudo en las luchas de los partidos, á las que asistieron con las armas en la mano.

El clero inferior se fué degradando mas y mas, á medida que se fué hundiendo el imperio y multiplicándose las guerras. Su indisciplina y su degradacion no tuvieron igual en ningun otro tiempo, y su profunda ignorancia está probada por las preguntas que se le dirigian en los exámenes celebrados antes de conferirle las órdenes sagradas¹. ¿Qué influencia debia ejercer sobre el pueblo? Sobre

¹ *Ratherius*, que con frecuencia es demasiado creído en sus descripciones, dice en su Itinerario: «Sciscitatus itaque de fide illorum (clericorum Veronensium), inveni plurimos neque ipsum sapere Symbolum, qui fuisse creditur Apostolorum. Hac occasione synodicam scribere omnibus presbyteris sum compulsus, etc.» En esta sinódica se lee: «Ipsam fidem... trifariè parare memoriae festinetis, hoc est secundum Symbolum... Apostolorum... et illam quae ad missam canitur, et illam S. Athanasii, quae ita incipit:» «Quicumque vult salvus esse.» Quicumque vult ergo sacerdos in nostra parochia esse, aut fieri, aut permanere, illa, fratres, memoriter nobis recitet, cum proximo à nobis huc vocatus fuerit. Moneo et jam vos de die Dominico ut cogitetis, aut,

todo en la primera mitad del siglo X, cayó en el mayor abatimiento: dominábale la impureza y la simonía; la ley del celibato no era mas que una letra muerta; era casi una virtud para un eclesiástico vivir con una mujer en honesto matrimonio. Oíase de vez en cuando una voz terrible que prohibia á los miembros del Clero que diesen sus hijas por esposas á los otros eclesiásticos, y destinasen sus hijos para sus propios sucesores. Sin embargo, con frecuencia se exageraba el mal y se le suponía mas general de lo que era en efecto.

Por otra parte el Clero, á pesar de su degradacion, tenia las cualidades de su siglo: tenia una virtud, una santidad que le eran propias. Porque de otro modo ¿cómo se podria explicar la consideracion siempre creciente que fué todos los dias adquiriendo? ¿y de dónde le habria venido? Celoso y atrevido, pero algunas veces imprudente, levantó Ratiero de Verona la voz en el siglo X para vindicar el honor del sacerdocio. *Huella, pasajero, la sal desazonada*: tal fue el epitafio que compuso en medio de su desesperacion para la losa del sepulcro que debia encerrar un dia su cadáver. Propúsose lo mismo Dunstan, arzobispo de Cantorbery, que murió en 990; y como mas sábio y mas templado, pudo con mejor éxito conservar mejor entre el Clero el honor y la práctica del celibato. Hizo sucumbir á los clérigos y hasta á los legos ante su voluntad firme y su autoridad inflexible.

Empezó á levantarse el Clero de su triste estado, cuando en el siglo X fueron celebrándose con mayor libertad las elecciones de los Papas, y pasaron á ocupar la silla de san Pedro hombres de costumbres severas, muy celosos y solícitos por el bien de la Iglesia, que dejaron de justificar con su ejemplo la depravacion de los eclesiásticos. Pudieron ya entonces el cardenal obispo de Ostia, Pedro Damiano é Hildebrando, trabajar sin interrupcion y emplear los medios si cogitare nescitis, interrogetis, quare ita vocetur. Ut unusquisque vestrum, si fieri potest, expositionem Symboli et Orationis Dominicae juxta traditionem orthodoxorum penes se scriptam habeat, et eam pleniter intelligat, et inde, si novit praedicando populum sibi commissum sedulo instruat; si non, saltem teneat vel credat. Orationes missae et canonem benè intelligat, et si non, saltem memoriter ac distinctè proferre valeat: Epistolam et Evangelium benè legere possit, et utinam saltem ad litteram ejus sensum posset manifestare, etc. (*Achery*, Spicileg. t. I, p. 381 et 376).

dios mas extraordinarios para restaurar y mantener la dignidad del sacerdocio¹, tan desconocida á la sazón, que la pintura hecha por Damiano de la inmoralidad del Clero pareció espantosa, y hasta peligrosa al pontífice Alejandro. Los resultados obtenidos por esos vigorosos atletas fueron consolidados por los memorables trabajos de las congregaciones religiosas, que tuvieron bajo todos conceptos una tan gran parte en la obra de la regeneracion del Clero.

§ CXCIX.

Comunidades religiosas de esta época.

FUENTES. — Bibliotheca Cluniac... in qua SS. PP. abbatum vitae, miracula, scripta rec., cura M. Marrier et Andr. Quercetani. Par. 1614, in fol. Ordo Clun. escrito en el siglo XI. (Vet. discip. monastica, Herrgott, Par. 1726, p. 133). Antiquiores consuet. Clun. monast. lib. III. por Ulric Cluniacens. escrito por Hirsau en 1070. (Achery, Spicileg. t. I, p. 741-703). Las Vitae Bernon., Odon., Odilon., Romualdi por san Pedro Damiano, Joh. Gualberti. (Mabillon, Act. SS. ord. S. Bened. saec. V, t. I). Cf. Lorain, ensayo histórico sobre el convento de Cluny. Dijon, 1839. Vita S. Wilhelmi, const. Hirsaugiens. (Herrgott, l. c. p. 375). Helyot, Hist. de los conventos y órdenes de caballería, t. V. Henrion, Hist. de las órdenes religiosas.

Un concilio celebrado el año 742 introdujo la regla de san Benito en todos los conventos del reino franco, que aumentaron en número y crecieron en disciplina, que habia decaído por las borrascas políticas de la época, merced al desinteresado celo de san Bonifacio. A este santo Pontífice debieron su origen en Alemania los magníficos conventos de Fulda, Hersfeld y otros²; conventos tras los cuales fueron fundados los de Reichenau y Prum, no menos importantes, considerados como planteles del Clero. ¡Lástima que sus riquezas, su independencia de los Obispos y su gobierno por abades legos introdujesen tan pronto en ellos la relajacion de las costumbres y de la disciplina!

El ardiente y piadoso Benito de Aniana, que murió en 821, ayudado por Ludovico Pio, llegó á ser el reformador de los monjes de

¹ Véase § 190.

² Véase § 168.

su Orden¹, y alcanzó que su convento sirviese de modelo á todos los monasterios francos. Mas no fueron adoptadas en todas partes, ni tuvieron mucha duracion las reformas hechas por ese segundo Benito. Por una parte, no fueron muy observados los decretos del concilio de Roma, tenido el año 827, que prohibian la eleccion de abades legos; y por otra, en medio de las guerras intestinas del reino franco, en medio de las invasiones de los normandos al Occidente, y de los húngaros al Oriente, eran á menudo saqueados los conventos y dispersados los monjes; y es evidente que cuando estos volvian á sus asilos, depravados ya por el contacto del mundo, apenas sabian conciliar su voto de pobreza con las muchas riquezas que tenian. Es espantosa la descripcion que hacen de su vida los concilios de Metz y Trosly, celebrados en 909². Gracias, sin embargo, á la activa piedad de Guillermo de Aquitania, salieron entonces de la abadía de Cluny en la diócesis de Macon las semillas de una renovacion espiritual y los gérmenes de la libertad futura de la Iglesia. El piadoso Bernon, primer abad de Cluny, fundó la sólida reputacion de esta abadía. San Odon, que le sucedió, fue aun mucho mas grande, y supo conquistar para ella el favor y el aprecio de los pueblos. Hicieronla crecer en reputacion é influencia Aymar, Mayeul, Odilon y sobre todo Hugo; tanto, que á fines de esta época hubo hasta en España y en Polonia numerosos

¹ La regla de san Benito completa consistía en 72 ú 80 artículos. Mabill. Ann. Bened. t. II, p. 435; Mansi, t. XIV, p. 394 sq.

² Capit. 3: «De monasteriorum verò non statu, sed lapsu, quid dicere vel agere debeamus, jam poenè ambigimus. Dum enim mole criminum exigente, et iudiciùm à domo Domini incipiente, quaedam à paganis succensa vel destructa, quaedam rebus spoliata, et ad nihilum propè sint redacta, si tamen quorundam adhuc videntur superesse vestigia, nulla in eis regularis formae servantur instituta. Sive namque monachorum, seu canonicorum, seu sint sanctimonialium, propriis et sibi jurè competentibus carent rectoribus, et dum contra omnem Ecclesiae auctoritatem praelatis utuntur extraneis, in eis, degentes partim indigentia, partim malevolentia, maximeque inhabilium sibi praepositorum faciente inconvenientia, moribus vivunt incompositis; et qui sanctitati religionique coelesti intenti esse debuerant, sui velut propositi immemores, terrenis negotiis vacant; quidam etiam, necessitate cogente, monasteriorum septa derelinquunt, et volentes nolentesque saecularibus juncti saecularia exercent, cum è contra dicat apostolus: *Nemo militans Deo implicat se negotiis saecularibus.* (Mansi, t. XVIII, p. 270; Harduin, t. VI, P. I, p. 510).

conventos que estuvieron bajo la dependencia y la única dirección de estos abades. El monje Guillermo, discípulo de san Mayeul, muy digno de su maestro, restauró los conventos de Normandía y del Norte de Francia, donde hizo que florecieran también buenas escuelas religiosas; y Ricardo, abad de San Vannes en Verdun, reformó por su parte los de Bélgica. Fue observada la regla de san Benito en Cluny con toda su austeridad primitiva, con su silencio continuo, la confesión pública y el trabajo de manos, dulcificado por la recitación del Salterio ¹.

Durante dos siglos sostuvo esta austera Congregación con su ejemplo y su influencia la vida espiritual en las naciones cristianas. Salió la ciencia, conservó en honor las prácticas del ascetismo cristiano, y tuvo su parte directa en la mayor parte de los sucesos que tuvieron lugar en la Iglesia hasta el tiempo de san Bernardo. Después de él el convento de los Benedictinos de Monte Casino conservó las santas tradiciones del Cristianismo durante las tumultuosas luchas de los partidos en Italia. No pudo durante el siglo X ejercer una influencia eficaz sobre los demás conventos secularizados ²; pero sirvió cuando menos de asilo á una multitud de almas malavenidas con las abominables costumbres del siglo. Sirvió de asilo entre otros á san Romualdo, de la familia de los duques de Ravena, el cual, después de haber cambiado repentinamente de vida, empezó á predicar el desprecio de los bienes de esta vida y la penitencia, y se dedicó á convertir á los pecadores más endurecidos, reuniéndolos luego en las soledades de los Apeninos, y formando de ellos en 1018 una Orden que fue confirmada por el papa Alejandro II ³. Juan Gualberto de Florencia fundó algunos años después en Valleumbrosa, lugar de la Toscana, una comunidad aun más estrecha, en que fue observada con la más escrupulosa exactitud la regla de san Benito ⁴. Esas dos comunidades,

¹ Cf. Antiq. consuet. lib. II, c. 3: *Silentium in ecclesia, dormitorio, refectorio et coquina; — novitius opus habet ut signa diligenter addiscat, quibus tacens quodammodo loquatur.* c. 4. *Descript. de los signa loquendi.* Cf. *Stolberg-Herz*, t. XXXI, p. 386-431.

² *Tosti*, Historia del monasterio de Monte Casino.

³ La regla de la Orden en *Holstenii* Cod. regul. monast. t. II, p. 194 sig.

⁴ *Vallis Umbrosae congregationis statuta adhuc nancisci nobis non contigit.* en *Holstenius-Brokie*, t. II, p. 303.

consagradas primitivamente á la vida eremítica, fueron más tarde conventos que tuvieron por objeto conducir al hombre por la vía de la perfección, inspirándole amor á la vida espiritual por medio de las sencillas, dulces y piadosas prácticas de una vida regular y comun.

Fundóse en Alemania el año 1069, tomando por modelo la de Cluny, la influyente comunidad de Hirsau, creada por su primer abad Guillermo, que murió en 1091 ¹. Establecieron al lado de esos monasterios muchos conventos de mujeres que participaron á su vez de la gloria y del desprecio de los primeros.

Obtuvieron todos estos conventos, en virtud de su feliz influencia, diversos privilegios, que por de pronto no debían hacer más que consolidar los derechos de la comunidad; pero que fueron poco á poco extendiéndose. La preponderancia sobre todo del poder pontificio en el siglo X, y la ambición, la avaricia y tiranía de los prelados ² les sustrajeron en no pocos puntos á la jurisdicción episcopal, eximiéndoles, por ejemplo, de las visitas de los Obispos y otras cargas semejantes. La consagración de las iglesias y de los altares de los conventos fue, sin embargo, atribución exclusiva de los prelados. Cluny gozó de la mayor parte de estas exenciones, y hasta del derecho de escoger el obispo que había de ordenar á los monjes, derechos que confirmó el concilio de Chalons en 1063 ³.

¹ *Trithemii* († 1216) *Ann. Hirsaugiens.* ed. in monast. S. Galli. 1690, in fol.

² Véase § 200.

³ *Conc. Carbillonense*, en *Mansi*, t. XIX, p. 1023 sig.; *Harduin*, t. VI, P. I, p. 1139 sq.; *Mabilon*, *Ann. Bened.* lib. LXII, núm. 12.